

CUSTODIA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo a lo estipulado en el RAC 22, numeral 22.3.2.8.3., Helifly debe tener un sistema de reportes voluntario, anónimo, confidencial y no punitivo. El cual permita incentivar al personal y demás involucrados, a reportar los eventos de seguridad que consideren pueda afectar la Seguridad Operacional.

Helifly dispone de un procedimiento que garantiza que la información entregada por quien reporta se conserve siempre confidencial. Este se realiza de la siguiente manera:

- El reporte de seguridad que se envíe desde la página, llegará al correo de la Dirección de Seguridad Operacional.
- Al recibir la información, el Director de Seguridad Operacional, debe abstraer la información de quien hizo el reporte y emplear el resto del informe para su respectiva gestión. El Director de Seguridad Operacional debe garantizar la confidencialidad absoluta de quien reporta.
- Si se considera que se requiere de más información de quien emitió el reporte, será el Director de Seguridad Operacional quien contacte a esta persona para hacer la solicitud.
- Luego de finalizada la gestión del peligro, se debe comunicar a quien reporta y demás partes interesadas e involucradas, de las decisiones, cambios y de más estrategias que se emplearon para mitigar y controlar el peligro reportado.

Si se presenta alguna inquietud respecto a este procedimiento, no dude en consultar a la Dirección de Seguridad Operacional de Helifly.